



ALSERCON SA DE CV
 ALS040828T32
 Régimen Fiscal 601
 General de Ley Personas
 Morales

Factura
 Folio 206
 Tipo de Comprobante I - Ingreso
 Lugar de Expedición 45655
 Fecha de Expedición 3/9/2020 14:04:58

Municipio de Jocotepec, Jalisco		MJJ850101KP8	
CLIENTE		R.F.C.	
Palacio Municipal No. S/N		Jocotepec Centro	
DOMICILIO		COLONIA	
Jocotepec	Jalisco	México	45800
CIUDAD	ESTADO	PAÍS	C.P.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMPORTE
1	<p>Unidad de Medida: E48 Unidad de servicio</p> <p>72141003 Servicio de mantenimiento de calles y carreteras</p> <p>Impuestos Traslados: Tipo de Impuesto 002 - IVA Tipo de Factor Tasa Tasa de Impuesto 0.160000 Importe del Impuesto 24,855.51</p>	155,346.91	155,346.91

Mantenimiento de Calles

Servicio Pago del 25% del anticipo de la obra "rehabilitación de banquetas y superficie de rodamiento en ingreso principal en calle Xochitl de carretera Jocotepec - Chapala a la calle Cuauhtemoc", en la delegación de chantepec, del Municipio de Jocotepec, No.de Contrato GMJ 026C-OP/2020 Programa Fais Ramo 33/2020 y Partida Presupuestal 6231-2-25. 1-050-279

IMPORTE CON LETRA
CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 42/100 M.N.

SUBTOTAL:	155,346.91
IVA TRASLADADO:	24,855.51
5 AL MILLAR:	0.00
TOTAL:	180,202.42



Folio Fiscal: D4D61FBA-E1F2-4A5E-BB41-E0549A53A3FE
 Serie Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Serie Certificado del Emisor: 00001000000407358362
 Fecha y Hora de Certificación: Septiembre 4 2020 - 14:00:00
 Forma de Pago: 01 Efectivo
 Número Cuenta de Pago:
 Método de Pago: Pago en una sola exhibición
 Condiciones de Pago:
 Moneda: MXN
 Tipo de Cambio: 1.0000
 Uso del CFDI: G03 Gastos en general
 Tipo Relación:
 CFDI Relacionado:
 Versión CFDI: 3.3

Este Documento es una Representación
 Impresa de un CFDI

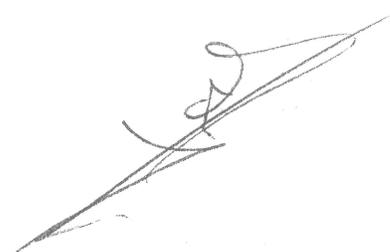
Sello Digital del CFDI
ZHor4Q2GbL2Qq4sIEPoiiffbVmxsm9FQXIXw0ZGqaXGxiu+TKASomv0tuDqOzgVOSyE36YUXnihdQ5x0HfY4q9GzcNtfU7HdvjJwJW4D+9m+wdi5Sp2bA3S05TTArThuMMR1qLcdvWaiJofNtE289vss1t6KN3Zyc3AaqSErtjnKPK2BzC6pGdJnFm1i7vpuu9CuWvExO:CGqCLZIS1hc1vOgK4S1pCptAcBYRBzn1XEXmqhxl+zgnO8gASih2rQzo3nntTe0M20r54+YMMRReNCOwEIQADaB35xByvzmc09xdGiuIM2FeSkiywrQ2pYL52H5UaxW1JfUaFyB6w==

Sello del SAT
mNlp3wJ54rhcxRxy7pxrtLVihcHvHbbMEu/NdQZX1k95xc2Vi6uEcfJmMUZ06K+ftG7NpfO05+FTlktwvppnUQ+j2LD3322aisYdwFBXDL5VExGzOrQBwSYNDYI9qvAX1+Mirvi8S57iA8obCqZSukeTgXcNYPHCDEFYOCNJQNWewvFDfPw6/h2BVONs8xnhsoQnvrHjU8vRYandSGsqP6SR0Bp1uVoBRCZyxqET5W3X5JmXSR5nde6y8W7D+eL0QGoW4jpYDG+Y3rBpj9wBHqG0JCLGzNl4jb8O/Gi9id8joA+dhsL01qcFFJLDsnpo5F96sZzkcES2gFhZosw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT
1.1 D4D61FBA-E1F2-4A5E-BB41-E0549A53A3FE 2020-09-04T14:00:00 MAS08J0247C0 ZHor4Q2GbL2Qq4sIEPoiiffbVmxsm9FQXIXw0ZGqaXGxiu+TKASomv0tuDqOzgVOSyE36YUXnihdQ5x0HfY4q9GzcNtfU7HdvjJwJW4D+9m+wdi5Sp2bA3S05TTArThuMMR1qLcdvWaiJofNtE289vss1t6KN3Zyc3AaqSErtjnKPK2BzC6pGdJnFm1i7vpuu9CuWvExO:CGqCLZIS1hc1vOgK4S1pCptAcBYRBzn1XEXmqhxl+zgnO8gASih2rQzo3nntTe0M20r54+YMMRReNCOwEIQADaB35xByvzmc09xdGiuIM2FeSkiywrQ2pYL52H5UaxW1JfUaFyB6w== 00001000000404486074

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ALS040828T32	ALSERCON SA DE CV	MJJ850101KP8	Municipio de Jocotepec, Jalisco
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D4D61FBA-E1F2-4A5E-BB41-E0549A53A3FE	2020-09-03T14:04:58	2020-09-04T14:00:00	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$180,202.42	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)
- [Política de privacidad \(https://www.gob.mx/privacidad\)](https://www.gob.mx/privacidad)
- [Términos y Condiciones \(https://www.gob.mx/terminos\)](https://www.gob.mx/terminos)
- [Marco Jurídico \(http://www.ordenjuridico.gob.mx\)](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

20NC4041458

ALS040828T32

Nombre, Denominación o Razón social

ALSERCON SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de agosto de 2020, a las 13:29 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 10 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||ALS040828T32|20NC4041458|25-08-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

EQiATc7sFqWQhliS6KdbDhJw38u8J2Zc9QfYP4i3j7xWZxIT59sgr/xPbpvORw4MjJin1YGH5xzAYdf+6+ObC3Z1B2vkj
L4AdmRmzsgYQc+oJ3APdryqzAFrdmTcrXTmPx6GEpVfUR64+vEBcpmn23GThphzDE5h4VmlOafpSHU=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.



Cadena Original

||ALS040828T32|20NC4041458|25-08-2020|P||00001088888800000031||

Sello Digital

EQiATc7sFqWQHlS6KdbDhjw38u8J2Zc9QfYP4i3j7xWZxIT59sgr/xPbpvORw4MjJin1YGH5xzAYdf+6+ObC3Z1B2vkj
L4AdmRmzsgYQc+oJ3APdryqzAFrdmTcrXTmPx6GEpVfUR64+vEBcpmn23GThphzDE5h4VmlOafpSHU=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.